RADICADO: 08001418901920230091001
TIPO DE PROCESO: TUTELA
ACCIONANTE: BRAYAN DAVID MONTAÑO VANEGAS
ACCIONADO: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, OCTUBRE ONCE (11) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRE (2023).-

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionante BRAYAN DAVID MONTAÑO VANEGAS, impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación contra el fallo de fecha 21 de Septiembre de 2023 proferido por el Juzgado 19 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

REQUERIR a la doctora DAYANA ESTEFENY SANTODOMINGO CONTRERAS, para que aporte poder suficiente para entablar la tutela en representación del accionante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e75b94a339f61db5d8ede84f0c3a8a7f32bbd10571f0cf66e418b90cbfe46fe**
Documento generado en 11/10/2023 08:00:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica